



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046698/2014, por el cual el Departamento AERONÁUTICA, solicita la designación interina del Ing. Mario Antonio DERRICO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 1891/2014;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 08 a 09, en la que se propone la designación interina de los Ing. Mario Antonio DERRICO;

La notificación de los postulantes a fs. 10;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 vta. y 13;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Mario Antonio DERRICO (Leg. 26126 D.N.I. 14.218.597 - FN. 15-MAY-60), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017 o hasta la efectivización del concurso, cargo creado por Resolución Decanal N° 1891/2014.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Mario Antonio DERRICO (Leg. 26126) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento AERONÁUTICA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras permanezca en dicho cargo o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 18 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- Ing. Mario Antonio DERRICO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Aeronáutica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 227-H.C.D.-2015

REVISADO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA

v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina